



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

27 FEB 2025

DECRETO ALC. Nº 425 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 3º "de las destinaciones, comisiones de servicio y cometidos funcionarios", Arts. 70º, 72 y 75º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. Nº 439 del 05 de Febrero de 2025, por el cual se nombra en Comisión de Servicios a la funcionaria doña Marisol Ciudad Pap, dependiente de la Dirección de DIDECO; en la Campaña de Permisos de Circulación 2025, ejecutada por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

3.- El Decreto ALC. Nº 642 del 18 de Febrero de 2025, por el cual se nombra en Comisión de Servicios al funcionario don Mauricio Rojas Candia, dependiente de la Dirección de DIDECO; en la Campaña de Permisos de Circulación 2025, ejecutada por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

4.- El Memo Nº 555 del 25 de Febrero de 2025, enviado por el Director de DIDECO, que solicita al Alcalde, reconsiderar la designación de los funcionarios para apoyo en el proceso de Renovación de Permiso de Circulación 2025, y propone cambio, designando a otras/os funcionarias/os. Lo anterior, por razones de buen servicio, para cumplir con la entrega de informes socioeconómicos al Tribunal de Familia, y, por otro lado, labores auxiliares realizadas en la piscina municipal.

5.- La resolución del Administrador Municipal, que solicita nombrar a los funcionarios propuesto por el Director de DIDECO.

DECRETO

1.- Nombrase en Comisión de servicios a los/as funcionarios/as municipales, quienes cumplirán labores de apoyo en el desarrollo de la *Campaña de Permisos de Circulación 2025*, ejecutada por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, según se describe:

NOMBRE FUNCIONARIA/O	DIRECCIÓN DE ORIGEN	FECHA INICIO / TÉRMINO
Alcántara Lobos Paulina Andrea	DIDECO	27/02/2025 AL 31/03/2025
González Gutiérrez Liz Pamela	DIDECO	27/02/2025 AL 31/03/2025

2.- Se notifica a las/os funcionarias/os mencionados y sus respectivas jefaturas, del presente acto administrativo que resuelve lo anterior.

3.- Las/os funcionarias/os notificados deben presentarse en la Dirección de Tránsito en las fechas indicadas en el Punto Nº 1, o, a la fecha de tramitación del presente decreto, para asignación de labores y coordinaciones que corresponda.

4.- Se deja establecido, que posterior a la fecha señalada, retoman sus labores habituales en sus respectivas direcciones u oficinas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/RXMC/VFG/ams/cmt

Distribución:

- Secretaría Municipal
- DIDECO/Tránsito
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.